

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41412 HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Cédula de notificación:

En el procedimiento ordinario 838/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huércal-Overa (Almería), a instancia de Jimmy Van Vlaenderen y Majan Neyrinck contra Bryan Coleman Hughes y Loraine Hughes sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia:

En Húercal-Overa a 5 de diciembre de 2012, don Víctor Manuel Samper Lizardi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de esta ciudad y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el n.º 838/2011, siendo partes en el mismo como demandante don Jimmy Van Vlaenderen y doña Marjan Neyrinck, representados por el procurador don José Luis Vázquez Guzmán, y como demandados don Bryan Coleman Hughes y doña Loraine Hughes, en situación de rebeldía procesal.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Luis Vázquez Guzmán, en nombre y representación de don Jimmy Van Vlaenderen y doña Marjan Neyrinck, contra don Bryan Coleman Hughes y doña Loraine Hughes, debo condenar y condeno a éstos a abonar a los demandantes la cantidad de 8.000 euros más los intereses legales en los términos expresados en el Fundamento de Derecho cuarto, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán poner recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los 20 días siguientes a su notificación.

Para la admisión del referido recurso será preceptiva la previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el modo y forma previstos en la D.A. 15ª de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada a la misma por la Ley Orgánica 1/09, de 3 de noviembre.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Bryan Coleman Hughes y Loraine Hughes, extiendo y firmo la presente.

Huércal-Overa, 15 de octubre de 2014.- Secretario del Juzgado.

ID: A140057807-1